



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA NRO. 008-SE-2021

19 DE JULIO DE 2021

1 En la ciudad de Macas, a los diez y nueve días del mes de julio del dos mil veinte y
2 uno, siendo las diez horas, en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del
3 Cantón Morona, con la presencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, alcalde del
4 cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal,
5 actúa como secretaria la Abg. Ruth Elizabeth Cabrera Salas, se da inicio a la sesión
6 extra ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE**: saluda y pide se de
7 lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA**. Se convoca a la Sesión extra ordinaria
8 del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día lunes 19 de julio de 2021 a las
9 10H10 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para
10 tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**: Constatación del quórum. **SEGUNDO**:
11 Instalación de la sesión.-**TERCERO**: **Conocimiento, análisis y aprobación de la**
12 **reforma a la Resolución Municipal Nro. 0233-2021, de fecha 12 de julio del**
13 **2021.-CUARTO**: Clausura, señora Nadia Sensú Tunki, alcaldesa del Cantón
14 Morona subrogante.-**SEÑOR ALCALDE**: primer punto del orden del día.- **SEÑORA**
15 **SECRETARIA**: Constatación del quórum.-**SEÑOR ALCALDE**: proceda por favor
16 con la constatación del quórum reglamentario.-**SEÑORA SECRETARIA**: se
17 encuentran presentes en esta sesión sesión el señor concejal Licenciado Braulio
18 Jaramillo Zabala, el concejal Licenciado Andrés Noguera Flores, la Vicealcaldesa
19 Licenciada Nadia Sensú Tunki, la concejala Licenciada Raquel Tovar Pichama, el
20 concejal profesor Federico Tseremp Ayuí y el señor Alcalde Ingeniero Franklin
21 Galarza Guzmán; por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR**
22 **ALCALDE**: siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA**: **SEGUNDO**:
23 Instalación de la sesión.- **SEÑOR ALCALDE**: con un cordial saludo a la señora
24 vicealcaldesa a los señores concejales y a la señora concejala a usted señora
25 secretaria en espera de que se encuentre mucho mejor de su estado de salud con
26 los ánimos renovados un aludo cordial a los funcionarios, directores
27 departamentales y los medios de comunicación agradecemos por vuestra presencia
28 a esta convocatoria a esta sesión de concejo extraordinaria y con estas palabras
29 doy por instalado la presente sesión extraordinaria de concejo, siguiente punto del
30 orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA**: **TERCERO**: **Conocimiento, análisis y**
31 **aprobación de la reforma a la Resolución Municipal Nro. 0233-2021, de fecha 12**
32 **de julio del 2021.- SEÑOR ALCALDE**: bien estimados concejales, señora
33 vicealcaldesa el Banco de Desarrollo ha revisado la resolución que tomamos la
34 semana pasada respecto al crédito que permitiría la adquisición de maquinarias y
35 vehículos para el Municipio sin embargo exige una particularidad exige una
36 especificidad en la resolución que voy a pedir a la Ing. Villman Peñafiel como
37 directora del departamento financiero; para que haga la explicación del caso y en
38 función de ello nosotros debatir y tomar la decisión bienvenida .-**ING. VILLMAN**
39 **PEÑAFIEL - DIRECTORA FINANCIERA**: saluda y manifiesta como bien lo dice
40
41
42



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 usted señor Alcalde la resolución que fue tomada por el Concejo fue emitida ya al
2 BDE, para la firma del crédito que fue aprobado por el BDE según la decisión que se
3 adjunto en la resolución anterior; de asesoría jurídica nos solicitan que por favor se
4 especifique las partidas presupuestarias y las contrapartes que ya se aprobó en la
5 resolución anterior que es de 346,699,23 que se especifique cuanto corresponde
6 a la contra parte que de acuerdo con el Art. 4 que es de 91.213,60 y cuanto
7 corresponde al IVA que corresponde 255.485,63 unicamente lo que requieren es
8 esta aclaración cuanto es la contraparte, cuanto es el IVA, que obviamente ya están
9 presupuestadas en la partidas que ya fueron aprobadas por ustedes que si
10 sumamos suman los 346,699,23 que es la contraparte que el Municipio pone en
11 este crédito señor Alcalde, por esta razón se ha pedido que se haga esta aclaración
12 en la resolución para poder enviar en seguida firmado porque ya esta aprobado este
13 crédito se ha suscrito por usted y la autoridad del BDE.-**SEÑOR ALCALDE:** por lo
14 tanto siendo este el único punto a tratar abrimos el debate y pongo a consideración
15 de ustedes señora vicealcaldesa y señores concejales.-**CONCEJAL ANDRÉS**
16 **NOGUERA:** saluda y manifiesta señor Alcalde en los anexos que nos han enviado
17 en la convocatoria para la sesión de Concejo extraordinaria del día de hoy señor
18 Alcalde, no se envió un propuesta de resolución por medio de su intermedio señor
19 Alcalde, hacer la consulta a la Ing. Villman Peñafiel, tenemos aquí una propuesta en
20 la cual nos marcan con amarillo lo que tendremos que reformar es así estimada.-
21 **ING. VILLMAN PEÑAFIEL – DIRECTORA FINANCIERA:** si efectivamente esa es
22 la parte que asesoría jurídica solicita no es en la misma resolución que habíamos
23 aprobado incrementar diríamos esta aclaración porque solo es una aclaración de
24 que los 91,213.60 y el IVA 255,485.63, se encuentran en las partidas que ya fueron
25 aprobadas solo es una aclaración a la aprobación que ya fue aprobada entonces la
26 resolución que debe ir al BDE debe ir completa diríamos con esta aclaración incluida
27 en el punto dos tenemos incrementar lo que esta marcado con amarillo que se les
28 paso a los señores concejales al grupo para que pueda analizar y revisarlo.-
29 **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** perfecto señor Alcalde, en base a esta aclaración
30 señor Alcalde tenemos entendido de que la resolución inicial cuenta con lo que
31 nosotros tenemos aquí lo que se tendría que reformar o mas bien incrementar
32 dentro de la resolución sería la parte pertinente que dice los recursos asignados en
33 las partidas presupuestarias consta el aporte del Gobierno Municipal del Cantón
34 Morona de USD 91,213.60 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE CON
35 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, el valor
36 correspondiente al 12% del IVA, el mismo que asciende a USD 255,485.63
37 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
38 CINCO CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dando
39 un valor total de 346,699,23 USD, es por eso señor Alcalde de que planteo la
40 moción que en el punto Nro. 2 que la resolución emitida por este Concejo Municipal
41 en la sesión extraordinaria de la semana anterior se pueda reformar esta resolución
42 en base a lo que se esta leyendo en esta moción señor Alcalde lo que lei y queda en
43 actas señor Alcalde y compañeros concejales para que pueda ser reformada esta



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 resolución.- **SEÑOR ALCALDE:** bien muchas gracias señor concejal solamente
2 aclarar que se trata de la resolución municipal 0233 -2021 de fecha 12 de julio del
3 2021, esa es la resolución a la que nos referimos en todo caso en consideración de
4 ustedes la moción planteada por parte del señor concejal Andrés Noguera, señora
5 Vicealcaldesa y señores concejales, concedo el uso de la palabra. **CONCEJAL**
6 **FEDERICO TSEREMP:** saluda y manifiesta pues ante expuesto y las aclaraciones
7 de parte del departamento correspondiente bien creo que las aclaraciones han sido
8 muy específicos al no entender esta situación a veces se puede interpretar de otro
9 sentido creo que en la propuesta que esta planteando el concejal textualmente
10 concejal Noguera creo que fueron notorios muy claros de cuales estamos haciendo
11 la reforma en la cual en espera de que se agilite el proceso de esta firma de
12 convenio con la entidad financiera que es el BDE, señor Alcalde mas allá no
13 podemos seguir atrazandonos sabemos muy de cerca que las razones que tenemos
14 dentro de la institución son muchas en espera de esto quiero respaldar la propuesta
15 planteada por el concejal Andrés Noguera.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias
16 señor concejal Federico Tseremp, al existir una moción señora secretaria propuesta
17 por parte del señor concejal Andrés Noguera y respaldada por el señor concejal
18 Federico Tseremp, señora secretaria díguese tomar votación de manera ordinaria.-
19 **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo vamos a emitir su votación
20 levantando la mano derecha los que este de acuerdo con esta moción; todos los
21 señores concejales y el señor Alcalde, levantan la mano en consecuencia por
22 **UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REFORMA A LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL**
23 **0233- 2021 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2021 .- SEÑOR ALCALDE:** siguiente
24 punto del orden del día .- **SEÑORA SECRETARIA:** Cuarto.- Clausura.- **SEÑOR**
25 **ALCALDE:** con el agradecimiento a la señora vicealcaldesa, a la señora concejala y
26 a los señores concejales; por vuestra participación y apoyo a esta reforma a la
27 resolución y en espera con esta exigencia de parte del Banco de Desarrollo
28 podamos en el menor tiempo posible contar con la aprobación definitiva del contrato
29 la firma del mismo y poder adquirir de parte del Gobierno Municipal, vía crédito
30 Banco de Desarrollo un equipo caminero que permitirá a la institución atender la
31 demanda de muchos sectores de la ciudadanía tanto de la cabecera cantonal como
32 de las cabeceras parroquiales vía convenios dado que con el Concejo Provincial
33 tenemos un convenio y que hay que atender los compromisos adquiridos con dicha
34 institución y esperando que tengan un buen inicio de semana doy por clausurada la
35 presente sesión de Concejo siendo las 10h23.

36
37
38
39
40 Ing. Franklin Alejandro Galarza Guzmán

41 **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.**

Abg. Ruth Cabrera Salas

SECRETARIA DEL CONCEJO